



**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020
MEDIDA 7: SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE OCIO**

AUTOEVALUACION DE PROYECTO



GRUPO DE ACCIÓN LOCAL:



CONVOCATORIA

1. Datos del Solicitante:

NIF										
Nombre de la entidad										
Correo electrónico										
Dirección	Tipo vía				Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia	
Fax				Teléfono Fijo				Teléfono Móvil		

2. Datos de el/la representante:

NIF/NIE				Apellidos						
Nombre/Razón Social										
Cargo					Correo electrónico					
Fax				Teléfono Fijo				Teléfono Móvil		

3. Actuación objeto de la subvención:

Título del proyecto										
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4. Criterios de Selección (AUTOEVALUACION):

CRITERIOS DE SELECCION	PUNTOS GAL	PUNTOS SEGUN PROMOTOR	JUSTIFICACION DE LA PUNTUACION
UBICACIÓN puntuación máxima	20		
Situado en municipio de 200 o menos habitantes	20		
Situado en municipio entre 201 y 500 habitantes	15		
Situado en municipio entre 501 y 1000 habitantes	10		
Situado en municipio entre 1001 y 2000 habitantes	5		
EMPLEO puntuación máxima	20		
Creación de más de 3 empleos	20		
Creación de 3 empleos	16		
Creación de 2 empleos	12		
Creación de 1 empleo	8		
Mantenimiento del empleo actual	5		
SOLICITANTE puntuación máxima	20		

CRITERIOS DE SELECCION	PUNTOS GAL	PUNTOS SEGUN PROMOTOR	JUSTIFICACION DE LA PUNTUACION
Solicitante Mujer.	15		
Menor de 30 años.	8		
Mayores de 55 años.	8		
Parado, más de 6 meses en el paro.	8		
Discapacidad con grado superior al 33%.	5		
Asociaciones y Fundaciones	15		
Ayuntamientos y Mancomunidades	20		
CAMBIO CLIMATICO puntuación máxima	10		
Utilización de energías renovables			
Instalación de las energías renovables: biomasa, aerotermia o geotermia que tengan capacidad para aportar el 100% de las necesidades térmicas del proyecto	5		
Instalación de energía solar fotovoltaica con una potencia instalada comprendida entre 1.000 w y 4.000 W	2		
Instalación de energía solar fotovoltaica con una potencia superior a 4.000 w	5		
Instalación de energía solar térmica con una potencia instalada entre 3.000 w y 4.000 w	2		
Instalación de energía solar térmica con una potencia instalada superior a 4.000 w	5		
Proyectos que contemplen medidas ahorro energético			
el 100% de los elementos utilizados (A ⁺⁺⁺)	5		
el 80% y 99 % de los elementos utilizados (A ⁺⁺⁺)	2		
Calificación energética del edificio:			
Calificación energética Escala A	5		
Calificación energética Escala B	3		
Calificación energética Escala C	1		
INNOVACION Y MÁS DE SERVICIOS puntuación máxima	30		
Innovador a nivel comarcal (En los 45 municipios)	30		
Innovador a nivel subcomarcal (Entre 20 y 44 municipios)	25		
Innovador a nivel local.	20		
Aumentar la cartera de servicios	10		
TOTAL PUNTOS	100		

En _____, a ____ de _____ de _____

FIRMA

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, las personas firmantes quedan informadas de que los datos facilitados al Grupo de Acción Local son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas Leader y que se incorporarán al correspondiente fichero de personas o entidades promotoras, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual se da expresamente su autorización. Asimismo, se informa de que el responsable de dicho fichero es el Grupo de Acción Local pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria. Quienes firman prestan su conformidad a la recogida de datos y autorizan expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el Grupo de Acción Local y otras sociedades o entidades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.